

**ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL CONSULTORIO Y EL BOTIQUÍN EN VILLARICOS, ACTUACIÓN QUE SE CORRESPONDE CON EL PROYECTO DE MEJORA DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES CON ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ASISTENCIA. FEMP: 412AND70139**

**EXP. 2023/354012/006-002/00002.**

En Cuevas del Almanzora a fecha de documento firmado electrónicamente.

Se redacta esta adenda al contrato firmado el 09/03/2023, de rectificación al haberse advertido un error en el importe de adjudicación del contrato, donde establece el precio del contrato en 69.139,29 € más IVA 21% 14.519,25 € lo que asciende a un total de 74.658,54 €; esta última cantidad es errónea debiendo ser 83.658,54 €.

Se inserta a continuación la oferta del adjudicatario.

1. Precio total: **69.139,29 €** (sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve euros con veintinueve céntimos). IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo general al 21% **14.519,25 €** (catorce mil quinientos diecinueve euros con veinticinco céntimos).

En base a ello, se modifica la cláusula QUINTA del contrato, donde dice:

**QUINTA.-** El precio del contrato es de 69.139,29 € más IVA (21% 14.519,25 €) lo que asciende a un total de 74.658,54 €, que será abonado por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida presupuestaria/programa o rubrica contable 23363200.

Debe decir:

**QUINTA.-** El precio del contrato es de 69.139,29 € más IVA (21% 14.519,25 €) lo que asciende a un total de 83.658,54 €, que será abonado por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida presupuestaria/programa o rubrica contable 23363200.

En el mismo sentido, el acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023 debe rectificarse por contener el mismo error. El acuerdo de rectificación se realizará en la próxima sesión que se celebre.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en documento electrónico.

EL ALCALDE

EL CONTRATISTA, NEW HORIZON VILLAS, S.L

Fdo: D. Antonio Fernández Liria

Fdo.: D. Diego Lopez Valera, y  
Juan Antonio Lopez Valera

EL SECRETARIO GENERAL; Fdo: D. Sergio Prados Fernández



Plaza de la Constitución, 1  
04610 Cuevas del Almanzora (Almería)

Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912  
www.cuevasdelalmanzora.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fTjovhLK+14j/31BKpaf3A==		
<b>Firmado Por</b>		
Diego Lopez Valera	Firmado	16/05/2023 12:30:21
Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	11/05/2023 13:28:30
Juan Antonio Lopez Valera	Firmado	10/05/2023 16:09:56
Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora	Firmado	10/05/2023 12:20:35
<b>Observaciones</b>	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fTjovhLK%2B14j%2F31BKpaf3A%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fTjovhLK%2B14j%2F31BKpaf3A%3D%3D</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

